

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. EL PRIMER CORTE DE LA MIEL 2018

1. ORGANIZACIÓN. AYUNTAMIENTO DE AYORA

1. A. La organización de la XVIII edición de El Primer Corte de la Miel está a cargo del Ayuntamiento de Ayora, Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Sanidad.

1. B. La XVIII edición de El Primer Corte de la Miel se celebrará en los espacios habituales, Plaza Mayor y adyacentes de Ayora, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2018. El horario del recinto ferial será de 10:00 a 24:00 horas, recomendando desde la organización a los expositores tener servicio al público en horario ininterrumpido. El acto oficial de inauguración del certamen tendrá lugar el día 11 de octubre a las 19:00 horas.

2. PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR

2. A. Podrán solicitar la participación en el certamen, aquellas entidades que quieran vender directamente o a través de degustaciones, aquellos productos que los identifiquen, siempre y cuando dispongan de los permisos y registros adecuados para la actividad. La finalidad de participación como expositor dentro del espacio destinado en la Plaza Mayor de la localidad, es ofrecer una muestra de los productos propios de cada expositor para la degustación por parte del visitante, a través de un intercambio monetario a fijar por el expositor.

2. B. El procedimiento de participación consiste en:

1. Solicitud de intención de participación
Hacer llegar la solicitud de intención de participación por los medios que se indican (correo postal, fax o mail), **completa**, y con toda la información que se requiere, dentro del plazo establecido para cada edición.
2. Resolución de la organización
La organización examinará la documentación, productos que le representan y valoración de participación.
3. Abono del stand
Se le comunicará la resolución de la solicitud y, en su caso, comunicación del periodo de pago.

El pago de la caseta-stand servirá como aceptación de estas bases por parte del expositor. La falta de abono en las fechas indicadas será interpretada como desistimiento de participación

2. C. Coste de la participación en el certamen:

CONCEPTO	TARIFA
Stand único sector apícola	550 €
Dos stands sector apícola	950 €
Stand gastronomía	650 €
Stand gastronomía + 3 metros lineales de espacio libre	900 €
Stand gastronomía + 6 metros lineales de espacio libre	975 €
Dos stands gastronomía	990 €

Sobre esta tarifa se podrá realizar una bonificación del 50% a todos los **productores de miel locales**, que lo soliciten, con el fin de fomentar y ayudar con el mantenimiento del empleo, la artesanía y los productos autóctonos de nuestra localidad (*BOP 126, de 2/07/2018, sobre modificación fiscal reguladora de las ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de dominio público local*).

Estos precios incluyen la ocupación del stand en los días de celebración de El Primer Corte de la Miel, y los gastos de instalación eléctrica hasta un máximo de 300W por módulo-stand, así como los consumos hasta ese máximo instalado, haciéndose cargo la organización de la acometida.

Para potencias eléctricas superiores y solo en lo que exceda los 300W deberá cada expositor comunicarlo a la organización, abonando el importe que corresponda a la potencia que se contrate:

- 301 W – 1500 W: 17,85 €
- 1501 W – 2000 W: 30,70 €

Es importante hacer constar en la solicitud todos los aparatos eléctricos de los que se va a hacer uso en el stand así como de su potencia eléctrica (vatios), los cuales serán revisados y autorizados o desestimados por la organización. La ausencia o diferencia de los datos aportados en la solicitud, con la realidad en el momento de montaje de la feria, podrá dar lugar al cierre del stand por medida de seguridad e interés general del certamen

2. D. Modelo del Stand

- Estructura metálica en galvanizado y madera de melanina en color teka con embellecedor en plancha perforada.
- Techo de fibra color plata con 4 nervios reforzantes.
- Base estructura metálica y tarima sobre patas para evitar problemas de humedad.
- Mostrador de poliéster de 2 x 0,80 m con frontal madera.
- Estanterías de 1,60 x 0,22 m en la parte posterior en plancha galvanizada.
- Tarima de parquet.
- Apertura y cierre frontal por medio de amortiguadores, según estudio técnico. El stand queda totalmente cerrado, el candado será aportado por el expositor (5mm grosor y puente semilargo)
- Iluminación compuesta de una regleta doble con dos THF de 65W. Diferencial, magnetotérmico, y enchufe.
- Módulos de 3x2,50 metros.
- Rótulo en la parte superior frontal.

- Puede elegir de manera opcional un mostrador y tres estanterías para su funcionamiento. La no elección no supone una disminución del precio. Los expositores que tengan degustaciones gastronómicas, contarán con una pila para agua, con el fin de facilitar las medidas de higiene obligatorias. El depósito de agua lo aportará el expositor.
- Montaje previo y desmontaje posterior de la feria.

3. MONTAJE, DESMONTAJE Y FUNCIONAMIENTO

3. A. MONTAJE Y DESMONTAJE

El stand estará a disposición del participante a partir de las 17:00 horas del día 10 de octubre, teniendo que estar adecuado para el día y hora de la inauguración.

Los expositores deberán retirar del stand-caseta todo su material antes de las 08:00 horas del 16 de octubre.

Si por causas excepcionales al expositor le fuera necesario realizar el montaje y/o desmontaje fuera de este horario, debe comunicarlo a la organización con el tiempo suficiente para poder realizar la gestión.

Los expositores que no ocupen su stand antes de las 19:00 horas del 11 de octubre, perderán cualquier derecho de reclamación tanto de ocupación del stand como de recuperar el importe abonado.

Durante los días de funcionamiento de la feria, los expositores deberán acceder para las reposiciones, antes del horario de apertura o una vez cerrado el recinto, accediendo al mismo por la calle Santiago o por la calle Segura, debiendo retirar los vehículos a la mayor brevedad.

3. B. ESPACIOS ANEXOS A LOS STANDS

Para regular los espacios anexos a los stands, los expositores deberán solicitarlo por escrito y pagar la cuota correspondiente. Estos espacios serán concedidos en función de las solicitudes recibidas y del espacio libre disponible, comunicándose en el momento de la resolución y propuesta de pago.

La organización marcará el espacio que se debe ocupar, sin sobrepasar en ningún caso las dimensiones establecidas.

Los espacios anexos estarán cubiertos por carpas de color blanco cuyas medidas serán 3x3m o 6x3m, las cuales serán aportadas y montadas por cuenta del solicitante. En caso de no disponer de carpas blancas, el ayuntamiento facilitará al stand un proveedor para el alquiler de las mismas durante los días de la feria.

Queda totalmente prohibido hacer uso de cualquier espacio exterior que no esté previamente autorizado, sin poderse poner mesas, barras, sillas o carpas. Queda prohibido dar servicio en las zonas laterales y traseras de estos espacios, quedando la atención al público dirigida a la zona interior de la plaza.

3. C. DEGUSTACIONES

Las degustaciones que se realicen en los stands se realizarán mediante **intercambio monetario** con el cliente, estableciendo el expositor la unidad de venta de cada una

de sus degustaciones. Como recomendación, la organización propone a los expositores que sigan manteniendo “un euro” como precio de degustación.

Así mismo se recuerda que es la organización la que ofrece degustaciones de gazpacho ayorino, siendo norma de la feria la prohibición de ofrecerlos cualquier otro expositor.

Como normativa desde esta edición, y dado el compromiso del Ayuntamiento de Ayora con la reducción de residuos, y siguiendo su proyecto “Ayora Composta”, **será obligatorio el uso de vajilla compostable**, por lo que todo el material que se utilice en esta edición para ofrecer las degustaciones (platos, vasos y cubiertos) debe ser biodegradable y compostable.

Cada expositor se hará cargo de su propio suministro. Para facilitar la compra, les dejamos tres ejemplos de proveedores de vajillas de material compostable:

PROVEEDOR MAYORISTA	PROVEEDOR MAYORISTA	PROVEEDOR LOCAL
BIOPACK SYSTEMS 937.427.023 ventas@bionatic.com www.biopacksystems.com	ECOLOGIC 935.180.518 info@ecologic.com www.ecologic.com	COOPERATIVA AGRICOLA LA AYORENSE 962.191.212 sergio@laayorense.com www.laayorense.com

3. D. SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Aunque la organización incluye la vigilancia del recinto ferial con el fin de evitar situaciones que dañen la imagen e infraestructura del evento, no se hace responsable de los daños, robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar en los elementos expuestos en los stands. Para asegurar los materiales expuestos, el expositor ha de ser quien concierte el seguro correspondiente.

3. E. PUBLICIDAD

El uso de cartelería, altavoces, películas, diapositivas o similares, así como la instalación y uso de ambientación ambiental, o demostraciones en vivo de procesos o actividades, sólo será permitida a condición de no causar perjuicios o molestias al desarrollo del evento y/o de los demás expositores, y guarda del decoro de la feria. Su uso deberá ser notificado previamente a la organización del evento.

4. OTROS

4. A. RESPONSABILIDADES

El solicitante se compromete a disponer de todas las autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad y se responsabiliza de los daños que en el ejercicio de su actividad o montaje y desmontaje de la misma pudiera causar a terceros o al propio ayuntamiento.

Con el fin de ofrecer la calidad que este evento se merece, todo el personal que participe en los stands de gastronomía deberá **disponer en vigor del “carnet de**

manipulador de alimentos”, teniendo una fotocopia compulsada del mismo en el stand, ya que se podrá requerir en cualquier momento.

Como novedad, este año, Salud Pública insta a todos los participantes a seguir la *Guía de Prácticas Correctas de Higiene para la Venta y Preparación de Alimentos en Mercados no Sedentarios*, la cual puede descargarse a través de nuestra página web (www.ayora.es). Se ofrecerá la información necesaria a los expositores definitivos para cumplir con toda la normativa sanitaria en referencia a la venta de alimentos en establecimientos no sedentarios.

4. B. FUERZA MAYOR

El Ayuntamiento se reserva el derecho de admisión, así como, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar o anular la manifestación, sin que en tales casos le pueda ser exigida responsabilidad alguna. Si por las mismas causas El Primer Corte de la Miel debiera ser interrumpido una vez inaugurado, los expositores no podrán reclamar la devolución del abono efectuado.

Únicamente procederá la devolución de las tasas cobradas en el caso de anulación antes de su inauguración, por motivos de interés público justificados.

4. C. INCIDENCIAS

Siendo de interés público ineludible el respeto de las condiciones en las cuales se autoriza la participación en *El Primer Corte de la Miel*, tanto por el hecho de celebrarse en la vía pública, como por la necesidad de respetar la debida coordinación entre todos los elementos que forman parte de esta compleja organización, por bien de la seguridad de las personas y los bienes, se advierte que su incumplimiento en cualquier aspecto por parte del expositor podrá dar lugar a la revocación de la misma en cualquier momento, por causa debidamente justificada.

Además, dicho incumplimiento, aun no habiendo sido causa de revocación de la autorización, podrá motivar la denegación de la participación del expositor en futuras ediciones de *El Primer Corte de la Miel*.

4. D. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todo eventual litigio, las partes se someten a la competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso administrativo de Valencia.

La participación, obliga a la firma interesada a participar en *El Primer Corte de la Miel*, presuponiendo el conocimiento de las presentes condiciones de participación y el sometimiento expreso de las mismas, así como las instrucciones técnicas facilitadas por la organización y las prescripciones y normas vigentes.